

SH-PGC – 38470

Armenia, Quindío, 11 de septiembre del 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR
PEDRO ALBERTO SIERRA GUERRERO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO
POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio - Comunicación – mutación de
Notificar: primera / Radicado 2026RE14411.

Fecha del Acto Administrativo y/o 27 de julio del 2026
oficio:

Fecha del Aviso: 11 de septiembre del 2026

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujeto a Notificar: Pedro Alberto Sierra Guerrero.

Funcionario Competente: Erika Vanesa Patiño Hoyos.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.

Recursos: No proceden.

La suscrita Erika Vanesa Patiño Hoyos, jefe de Conservación Catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante el oficio del 27 de julio de 2026, por medio del cual se da respuesta a la solicitud bajo radicado 2026RE14411, mediante la cual se comunica mutación de primera, no obstante, no fue posible efectuar la notificación personal ni por los medios subsidiarios de notificación, toda vez que no se aportó dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos y no se aporta la dirección física, tal como consta en el expediente, por lo que se procede a notificarle por aviso el contenido de la decisión mencionada, esto en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Constancia De Fijación

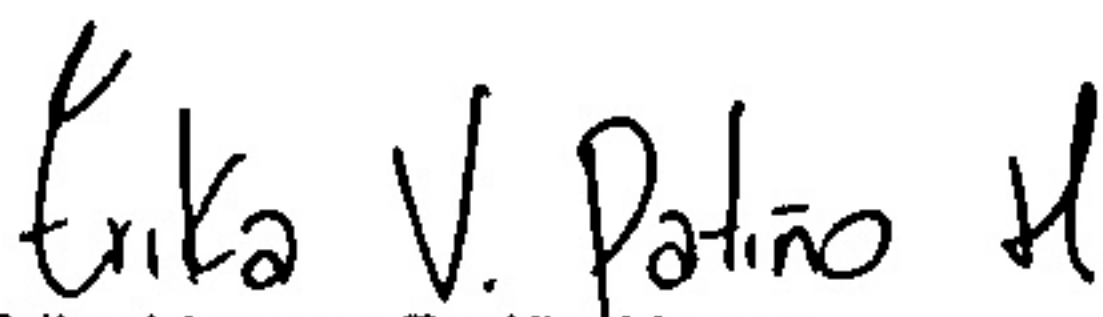
"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,



Erika Vanesa Patiño Hoyos
Jefe de Conservación Catastral
Catastro Armenia

Anexo: Oficio Comunicación – mutación de primera 27 de julio de 2026.

Proyectó y Elaboró Juan pablo Ospina Ch- Abogado - Operador Catastral Masora
Revisó. Luisa María Londoño – Abogada - Operador Catastral Masora
Aprobó Tania Valentina Roncancio Hernández - Abogada contratista Subsecretaría de catastro.

Armenia, Quindío, Lunes , 27 de Julio de 2026

Señor (a):
PEDRO ALBERTO SIERRA GUERRERO
Dirección física: N
Correo electrónico:
Celular: N
Armenia – Quindío

Referencia:	Radicado 2026RE14411
Asunto:	Comunicación – mutación de primera

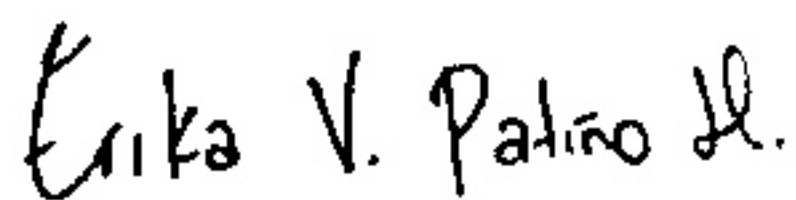
Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2026-001515 de fecha 17-MAR-2026, mediante la cual se solicita la 'mutación de primera – cambio de nombre' del predio identificado con el número predial nacional 630010104000001070902900000057 y el folio de matrícula inmobiliaria número 280-31951, me permito informarle que, una vez revisada la información en el sistema de información catastral, se identifica que está debidamente actualizada con referencia en la información jurídica de la Ventanilla Única de Registro, como se muestra a continuación:

No.	Numero predial nacional	Dirección	NUPRE	Matricula
	630010104000001070902900000057	C 17 14 13 AP 303 ED SANTA CLARA	ARMENIA	280-31951
1	Tipo de documento	Numero documento	Propietario, ocupante y/o poseedor	
	CELESTIA DE EDUCACIÓN	18389891	PEDRO ALBERTO SIERRA GUERRERO	

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



Erika Vanesa Patiño Hoyos
Jefe de Conservación

Elaboro: Parte técnica: Sofia Torres Trujillo Profesional
Aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina de Conservación Catastral